

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER005L : DERECHO ADMINISTRATIVO II

PERIODO : 2° semestre 2024

PROFESOR: GABRIEL BOCKSANG - NICOLÁS ENTEICHE

HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas; miércoles de 14.50 a 16 horas

# FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	27 de septiembre, 4, 11, 17 y 25 de octubre

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso entrega al alumno una base conceptual general sobre el actuar juridico de la Administracion en su vertiente bilateral (contratacion administrativa y convenios inter administrativos), el Regimen de Dominio Publico y la teoria de las Concesiones. Asimismo, se revisara el ejercicio de la Funcion Publica y los mecanismos por los cuales se efectua un adecuado control del actuar administrativo, entre otros, por parte del ciudadano, de la propia Administracion activa y heteronoma (Contraloria General de la Republica) como el acceso al juez natural representado por el organo jurisdiccional respectivo. Al mismo tiempo este curso proporciona un marco teorico-analítico por medio de herramientas vinculadas de la investigacion y comunicacion escrita.

## **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

### I. EVALUACIONES

### 1. EVALUACIONES PARCIALES

### 1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de octubre
Ponderación prueba	25%

Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba	solemne
Caso Práctico	х
Lecturas	х
Materia de Clases	х
Otros (Indique)	Sentencias y dictámenes
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

### 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	23/08 (demanda), 13/09 (contestación)	15%	Escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	Exposiciones orales, 22/8, 25/9, 3/10, 8/10 y 12/1	10%	Exposición oral y ficha escrita

Descripción de la(s) evaluación(es)

#### 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 16 de diciembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.  Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

### 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

I. Simulación o actividad práctica. Este trabajo consistirá en una demanda o contestación de demanda, que se elaborará en grupos sobre un caso hipotético que se entregará la primera semana de clases. Los estudiantes deberán trabajar, del modo más acucioso y claro posible, el documento que les corresponda. Ello implicará fundamentar con seriedad, profundidad y buen manejo de fuentes. II. Taller de jurisprudencia. Habrá grupos que deberán encontrar y exponer una sentencia o dictamen, dentro de una línea jurisprudencial que será indicada por el profesor. Se expondrá la sentencia dando cuenta de los hechos, de la decisión jurisdiccional o contralora, la relevancia de la sentencia o dictamen para el curso de Derecho Administrativo, y se singularizarán otras sentencias que se adhieran o se desapeguen del criterio de la sentencia expuesta. Luego, se subirá una ficha escrita que recoja los comentarios del profesor. La exposición oral y la ficha se entienden como un todo indisoluble. La conformación del grupo para el taller y la asignación de líneas jurisprudenciales se realizará en la primera semana de clases.

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

#### II. CONDICIONES

#### 1. ASISTENCIA

Libre	Х	
No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

#### **Observaciones**

Respecto de la inasistencia a las evaluaciones: I. En cuanto a la exposición oral del taller de jurisprudencia, será atendible solo por causales graves, sean ellas de salud o de otra naturaleza, justificando por escrito y dentro de tercer día corrido después de conocida la circunstancia que la origine, al correo dabocksangenteiche@uc.cl. II. En cuanto a la ficha del taller de jurisprudencia: deberá ser subida a Canvas UC hasta una semana después de la exposición oral de cada grupo. III. En cuanto al trabajo grupal de preparación de demanda o contestación: deberá ser enviado al correo dabocksangenteiche@uc.cl a más tardar el 23 de agosto (demanda) o el 13 de septiembre (contestación), según le corresponda al grupo. Quienes no realicen alguna evaluación, de forma justificada, acumularán el porcentaje de esta al examen. Se enfatiza que el examen no debe valer más de un 75%.

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	